



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00156693- -UNC-ME#FCE

---

5ª Ord.

VISTO:

La propuesta de designación de la Cra. Mariana Guardiola para el dictado de la materia "Técnicas Cuantitativas", formulada por la Dirección de la Licenciatura en Gestión Universitaria;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora integrada por la Mgtr. Claudia Carignano, la Dra. Mariana Funes y el Mgtr. Oscar Margaría, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que se ha tenido en cuenta la OHCD-2019-8-E-UNC-DEC#FCE y la RHCD-2020-330-E-UNC-DEC#FCE;

Que ha intervenido Secretaría de Administración;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que SAA informa que en virtud de haberse inscripto una única aspirante, se aconseja declarar desierto el segundo cargo de Profesor Adjunto DS solicitado en el llamado original;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera virtual el día 05 de julio del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el dictamen elevado por la Comisión Asesora y designar interinamente a la Cra. Mariana Guardiola (Legajo N° 44.388) en un cargo de Profesor Adjunto DS (Cód. 111), para el dictado de la materia "Técnicas Cuantitativas", de la Licenciatura en Gestión Universitaria, por un periodo de seis (6) meses con retroactividad al 1º de julio de 2021.

Art. 2º.- Las retribuciones deberán abonarse con fondos de los recursos asignados a la Licenciatura en Gestión Universitaria.

Art. 3º.- Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 4º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL  
VEINTIUNO